

## **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ**

### **ACTA DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 038 DE 2010**

Por la cual se adjudica la Invitación Pública No. 038 de 2010, cuyo objeto es: **“REALIZAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN EN LOS DRENAJES URBANOS DE LOS SECTORES: BARRIO LA MARIELA ÁREA DE INFLUENCIA MICROCUENCA LA FLORIDA Y EL BARRIO EL RECREO ÁREA DE INFLUENCIA MICROCUENCA SAN JOSÉ, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.”**.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., en uso de sus facultades legales, realizó Invitación Pública a ofertar a través de la página web de la entidad: [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co), para escoger el contratista que realice **ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN EN LOS DRENAJES URBANOS DE LOS SECTORES: BARRIO LA MARIELA ÁREA DE INFLUENCIA MICROCUENCA LA FLORIDA Y EL BARRIO EL RECREO ÁREA DE INFLUENCIA MICROCUENCA SAN JOSÉ, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.**

El presupuesto asignado para realizar la contratación fue hasta por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.406.252.00)**, con cargo al Rubro Recuperación y conservación de áreas verdes y corredores urbanos, Código Presupuestal 0900 – 3 – 320 902 5 14 – 20, del presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según disponibilidad presupuestal No. 1179 del 18 de noviembre de 2010.

Conforme al cronograma del Proceso señalado en las condiciones de la invitación pública, se surtieron las etapas allí previstas, de lo cual queda constancia en el expediente que reposa en la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, del proceso iniciado por la Subdirección de Ejecución de Políticas Ambientales, dependencia encargada además de la realización de la actuación.

Acorde con lo anterior, el plazo de cierre del proceso que se venció el día 21 de diciembre de 2010 a las 6:00 p.m., verificando la entidad el recibo de una propuesta, así:

**PROPONENTE:** JAIME RAMIRO GARCÍA MARTÍNEZ C.C. 7.509.123 de Armenia

Evaluada dicha oferta, se dio en traslado del informe presentado por los integrantes del Comité Evaluador y acogido por la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., el cual fue publicado oportunamente en la página web [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co). En dicho Informe se indicó el puntaje obtenido por parte de la propuesta partícipe, la cual cumplió con los requisitos exigidos en las condiciones de la Invitación Pública No. 038 de 2010.

No habiéndose recibido objeciones u observaciones a la evaluación y con sujeción al cronograma del proceso se encuentra la Entidad dentro del término para adjudicar la Invitación Pública No. 038 de 2010.

Acorde con lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., hace constar que la oferta presentada por **JAIME RAMIRO GARCÍA MARTÍNEZ C.C. 7.509.123 de Armenia**, por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$8.376.252.00), es favorable a los intereses de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., conforme a los criterios establecidos en las condiciones para ofertar, al cual se le asignó un puntaje de 100 puntos.

En razón a lo anterior se le adjudica a **JAIME RAMIRO GARCÍA MARTÍNEZ C.C. 7.509.123 de Armenia**, la Invitación Pública No. 038 de 2010.

Dada en Armenia, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diez 2010.

**CARLOS ALBERTO FRANCO CANO**  
**Director General**

Proyectó: Oficina Jurídica